

Datos de formalización del contrato administrativo modificado del de prestación, en régimen de concesión administrativa, de la gestión del servicio público de transporte colectivo urbano de viajeros en la ciudad de Guadalajara y barrios anexionados.

1.- Entidad adjudicadora

- A) Organismo: Ayuntamiento de Guadalajara.
- B) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.

2.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

- A) Tramitación: Ordinaria.
- B) Procedimiento: Abierto
- C) Forma: Múltiples criterios de selección.

3.- Presupuesto de licitación

Importe: según pliegos.

4.- Adjudicación

- A) Fecha: 12 de diciembre de 2012.
- B) Contratista: Transportes Unidos de Asturias, S.L. y Nex Continental Holdings, S.L.U. en Unión Temporal de Empresas, Ley 18/1982, abreviadamente denominada "UTE GUADALAJARA".
- C) Importe de adjudicación: El coste de explotación del servicio, IVA incluido al 8%, es de 5.899.151,87 euros, para un total de 1.560.906,10 kilómetros útiles, resultando un precio por kilómetro útil del servicio regular de 3,779312 euros, IVA incluido al 8%, y un precio por kilómetro útil para los servicios especiales y el servicio a la demanda de 2,440720 euros, IVA incluido al 8%. Dato que durante la tramitación del presente expediente de contratación se ha modificado el IVA aplicable al servicio objeto del presente contrato, en las facturas correspondientes a los servicios prestados se incluirá el tipo de IVA vigente en el momento de expedición de la correspondiente factura.

5.- Formalización del contrato

- A) Fecha: 28 de febrero de 2013.
- B) Plazo de Duración: el periodo de duración del contrato será de diez años contados a partir del día 1 de abril de 2013, pudiendo prorrogarse por mutuo acuerdo, por periodos anuales, hasta un máximo de otros dos, si no hay denuncia por alguna de las partes contratantes con una antelación mínima de seis meses a la fecha de finalización del contrato o de cualquiera de sus prórrogas. Si llegada la fecha de vencimiento del contrato inicial o de sus prórrogas y no hubiese finalizado el expediente para la nueva contratación de la gestión del servicio objeto del presente pliego, el adjudicatario estará obligado a prorrogar el servicio hasta la nueva adjudicación, sin que dicho periodo pueda exceder de doce meses.

6.- Modificación del contrato

- A) Fecha de aprobación: 29 de enero de 2015.
- B) Órgano que adopta el acuerdo: La Junta de Gobierno Local.
- C) Fecha de formalización: 16 de febrero de 2015.
- D) El periodo de duración del contrato será el mismo que el del contrato inicial.
- E) Datos de formalización del contrato modificado: prestación de la modificación del servicio conforme a pliegos de cláusulas administrativas particulares, prescripciones técnicas, oferta presentada y propuesta firmada por el técnico responsable del servicio de 19 de enero de 2015.

7.- Modificación n.º 2 del contrato

- A) Fecha de aprobación: 27 de diciembre de 2016.

- B) Órgano que adopta el acuerdo: La Junta de Gobierno Local.
 C) Fecha de formalización: 18 de enero de 2017.
 D) El periodo de duración del contrato será el mismo que el del contrato inicial.
 E) Datos de formalización del contrato modificado: prestación de la modificación del servicio conforme a pliegos de cláusulas administrativas particulares, prescripciones técnicas, oferta presentada y propuesta firmada por el técnico responsable del servicio de fecha 14 de noviembre de 2016 con las siguientes características:

Incorporación de nuevas paradas en la red de transporte público urbano:

Habilitar nuevas paradas en la línea L4, para lo que se hace necesario incorporar un nuevo vehículo con el fin de mantener la frecuencia de 15 minutos.

- incorporación de la parada 99 (calle Zaragoza, 19).
- Nueva parada en la plaza Capitán Boixareu Rivera 52.
- Nueva parada en calle Madrid 25.
- Deshabilitar la parada 147 por su cercanía con la parada 131.
- Coordinación de los horarios de la línea con los trenes de cercanías de RENFE:

Como consecuencia del cambio de itinerario y la incorporación de un nuevo vehículo a esta línea para mantener la frecuencia establecida, los datos básicos de la línea L4 quedarían de la siguiente forma:

L4 = 15,054 Km		Nº Buses	Frecuencia (min)	Días/año	Nº expd/día	Nº Km/día	Nº expd/año	Nº Km/año	Nº horas/año
TA	Lab. todo el año, excepto agosto	5	15'	227	72	1.083,888	16.344	246.042,576	20.430,00
TB	sábados y laborables de agosto	3	25'	74	42	632,268	3.108	46.787,832	3.885,00
TC	domingos y festivos todo el año	3	25'	65	37	556,998	2.405	36.204,870	3.006,25
TOTAL AÑO							21.857	329.035,278	27.321,25

Nuevas paradas de otras líneas.

- Plaza Capitán Boixareu Rivera 52 (Bar Escribano) para la L5 y L7.
- Centro Acuático para la C1, C2, L3 y L6.
- Inicio Bulevar Clara Campoamor para la C1, C2 y L6.
- Deshabilitar la parada 147 para la línea C2 por su cercanía con la parada 131.

Cambio de temporadas y horario en la línea L5:

- Cambio de temporadas
- Temporada alta (TA): De lunes a viernes los días laborables del 1 de enero al 31 de julio y del 1 de septiembre al 31 de diciembre. Durante este periodo la frecuencia de paso será de 15 minutos para lo cual se necesitan 4 autobuses.
- Temporada intermedia (TB): Sábados y laborables de agosto. Durante este periodo la frecuencia de paso será de 30 minutos, utilizando para ello 2 autobuses.
- Temporada Baja (TC): Domingos y festivos de todo el año. Durante este periodo la frecuencia de paso será de 30 minutos utilizando para ello 2 autobuses.

- Ampliación del horario

- Se ampliará el servicio los días laborables de temporada alta (TA), concretamente, concretamente se ampliará el horario del servicio desde las 21:15 hasta las 22:00 horas, ampliándose el servicio con 3 nuevas expediciones.

- Las temporadas intermedias TB y temporada baja TC también ampliarán el horario, pasando de las 20:30 horas actual a las 23:00 horas, implantando 5 nuevas expediciones.

Combinando la modificación de las temporadas y la ampliación del horario la línea L5 quedaría de la siguiente manera:

L5 =		14,539	Km						
TEMPORADAS	Nº Buses	Frecuencia (min)	Días/año	Nº expd/día	Nº Km/día	Nº expd/año	Nº Km/año	Nº horas/año	
TA	Lab.todo el año, excepto agosto	4	15'	227	63	915,957	14.301	207.922,239	14.301,00
TB	sábados y laborables de agosto	2	30'	74	34	494,326	2.516	36.580,124	2.516,00
TC	domingos y festivos todo el año	2	30'	65	34	494,326	2.210	32.131,190	2.210,00
TOTAL AÑO						19.027	276.633,553	19.027,00	

Cambios en las líneas de servicio a la demanda D1 y D2.

Los horarios de las líneas de servicio a la demanda D1 y D2 quedan de la siguiente manera:

D1 EST.AUTOBUSES - VALDENOCHE		
DE LUNES A VIERNES LABORABLES 01/01 A 31/07 Y DE 01/09 A 31/12		
	PROPUESTA	ACTUAL
ESTACIÓN - VALDENOCHE	8:00 10:00 12:00 16:00 18:00 20:00 22:00	- 8:00 10:30 12:30 20:05 22:30 23:00
VALDENOCHE - ESTACIÓN	8:30 10:30 12:30 16:30 18:30 20:30 22:30	6:30 8:30 11:00 13:00 20:35 23:00 23:30
SÁBADOS - LUNES A VIERNES LABORABLES DE 01/08 A 31/08		
	PROPUESTA	ACTUAL
ESTACIÓN - VALDENOCHE	9:30 11:00 13:00 17:30 22:00	- 7:30 11:05 13:05 21:05 22:30 23:00
VALDENOCHE - ESTACIÓN	10:00 11:30 13:30 18:00 22:30	6:30 8:00 11:35 13:35 21:30 23:00 23:30
DOMINGOS Y FESTIVOS TODO EL AÑO		
	PROPUESTA	ACTUAL
ESTACIÓN - VALDENOCHE	9:00 13:30 18:30 20:30	7:05 13:05 20:30 23:00
VALDENOCHE - ESTACIÓN	9:30 14:00 19:00 21:00	7:30 13:30 21:00 23:30

D2 EST.AUTOBUSES - USANOS		
DE LUNES A VIERNES LABORABLES 01/01 A 31/07 Y DE 01/09 A 31/12		
	PROPUESTA	ACTUAL
ESTACIÓN - USANOS	7:00 9:00 11:00 13:00 15:00 17:00 19:00 21:00 23:00	- 7:00 9:00 11:30 13:30 14:40 18:30 22:00 23:00
USANOS - ESTACIÓN	7:30 9:30 11:30 13:30 15:30 17:30 19:30 21:30 23:30	6:10 7:30 9:30 12:00 14:00 15:00 19:00 22:30 23:30
SÁBADOS - LUNES A VIERNES LABORABLES DE 01/08 A 31/08		
	PROPUESTA	ACTUAL
ESTACIÓN - USANOS	8:30 14:00 18:30 21:00 23:00	- 8:30 14:00 18:30 22:00 23:00
USANOS - ESTACIÓN	9:00 14:30 19:00 21:30 23:30	6:10 9:00 14:30 19:00 22:30 23:30
DOMINGOS Y FESTIVOS TODO EL AÑO		
	PROPUESTA	ACTUAL
ESTACIÓN - USANOS	8:00 15:00 21:30 23:00	8:00 15:15 21:30 23:00
USANOS - ESTACIÓN	8:30 15:30 22:00 23:30	8:30 15:45 22:00 23:30

Cambios en la propuesta de renovación de la flota.

De acuerdo con el plan de renovación de la flota ofertado por UTE GUADALAJARA, en abril de 2014 se renovaron 4 vehículos, cuyo coste no se incorporó a la cuenta de explotación hasta abril de 2015 (ya que el Concesionario asume el coste de las amortizaciones durante el primer año de funcionamiento) esto supuso, entre otros cambios, un incremento en la amortización de 100.000,00 € anuales (25.000,00 €/vehículo/año), así como unos gastos financieros de 29.504,56 €/año (7.376,14 €/vehículo/año) a aplicar desde el tercer año de la concesión.

Este Plan de renovación de la flota propuesto por UTE GUADALAJARA, contemplaba también que en 2017 se renovarían 6 vehículos más y en 2018 los dos vehículos restantes de los provenientes de la anterior concesión.

La aplicación de este plan de renovación supondría un incremento del coste anual para el quinto año de la concesión de 150.000,00 € en concepto de amortización de los 6 vehículos más los gastos financieros que supondrían 44.256,84 € más al año (total de 194.256,84 €/año). La incorporación de los dos últimos vehículos en el sexto año de la concesión supondría añadir a la cuenta de explotación 64.752,28 € más en concepto de amortización más gastos financieros, lo que implicaría que a partir de ese año y hasta el final de la concesión el coste se incrementaría en 259.009,12 €/año.

En la cláusula décimo séptima del Pliego de prescripciones técnicas, relativa al material móvil, se indica que “La ampliación o renovación de la flota será propuesta por el licitador, y aprobada por el Ayuntamiento”. A la vista del incremento del coste económico que supondría la renovación de la flota, se solicitó a UTE GUADALAJARA informe sobre la viabilidad de prolongar la vida útil de estos 8 vehículos, tanto desde el punto de vista del funcionamiento de los mismos, como desde el punto de vista económico.

El estudio presentado por la UTE concluye que mantener los vehículos hasta el final del periodo contratado es viable dado el estado en el que se encuentran en la actualidad, pero ello supondría un incremento del coste de mantenimiento de 9.000 €/año por vehículo.

A la vista de dicho estudio se acuerda la no renovación de los 8 vehículos provenientes de la anterior concesión, correspondientes a las matrículas: 9394FMP, 9570FMP, 9766FMP, 9886FMP, 0006FMR, 0132FMR, 5393GGG y 5558GGG, y autorizar el incremento del coste del mantenimiento de cada uno de los 8 vehículos en la cantidad de 9.000 euros / año IVA excluido, con lo que a la finalización del contrato (excluidas prórrogas) quedaría una cantidad pendiente de amortizar, según se refleja en el siguiente cuadro.

	AÑOS		202.787,96 €
	AMORTIZACIÓN PENDIENTE		
4 Nuevos autobuses GNC (hasta el 31-3-24)	100.000,00 €	1	100.000,00 €
1 Nuevo autobús GNC. (hasta el 31-3-27)	25.000,00 €	4	100.000,00 €
1 Equipo SAE coche adicional (hasta 31-3-27)	696,99 €	4	2.787,96 €

Como consecuencia de la renovación de 4 vehículos en el año 2014, el proyecto de explotación correspondiente a las anualidades 2015/2016 y 2016/2017, tal y como se incluyen en la propuesta del técnico responsable del contrato, da como resultado una liquidación pendiente a favor del concesionario de 96.943,13 euros más IVA para cada una de las anualidades. Esta cantidad se incluirá en la primera liquidación definitiva que se practique.

Los proyectos de explotación para los años 2017/2018, 2018/2019, 2019/2020, 2020/2021, 2021/2022 y 2022/2023 incluidos en la propuesta, para un total de 1.642.406 kilómetros útiles, dan como resultado un precio por kilómetro útil del servicio regular según se especifica en la siguiente tabla:

Año de la concesión	Precio km (sin IVA)
2017-2018	3,525421
5º	
2018-2019	3,390079
6º	
2019-2020	3,390079
7º	
2020-2021	3,390079
8º	
2021-2022	3,390079
9º	
2022-2023	3,390079
10º	

El coste para la implantación de la presente modificación n º 2 del contrato asciende a la cantidad de 40.595,40 euros, más 4.059,54 euros en concepto de IVA, conforme al siguiente desglose:

COSTES DE PRIMERA IMPLANTACIÓN			
GASTOS GENERALES			2.000,00 €
Diseño y arte final de cartelería			2.000,00 €
INFORMACIÓN EN FOLLETOS			9.000,00 €
Impresión planos/horarios	45.000,00		9.000,00 €
CARTELERÍA			28.575,40 €
Impresión cartelería marquesinas – plano polipropileno			4.507,20 €
Impresión cartelería autobuses – plano (incluye instalación)			1.593,00 €
Impresión cartelería postes – itinerarios			1.267,20 €
Instalación de cartelería en postes, incluye desinstalación			10.008,00 €
Instalación de cartelería en marquesinas, incluye desinstalación			11.200,00 €
POSTES DE PARADA			1.020,00 €
Colocación de poste i/cimentación	6,00	170,00 €	1.020,00 €
TOTAL COSTES DE PRIMERA IMPLANTACIÓN			40.595,40 €
TOTAL COSTES DE PRIMERA IMPLANTACIÓN (más I.V.A. 10%)			44.654,94 €